

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 15

RESOLUCION 97

2024

San Ramón, 22 de mayo del 2024

VISTO: El deterioro de las calles que recientemente realizo el riego bituminoso la Empresa Molinsur en San Ramón.-

CONSIDERANDO:

- I- Que la Empresa Molinsur está ejecutando el reigo bituminos en la ciudad de San Ramón.-
- II- Que recientemente se realizó el riego bituminoso en las calles Tomás Berreta, Baltazar Brun y José E. Rodó.-
- III- Que las calles queadaron en muy mal estado inmediatamente realizado el riego bituminoso.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

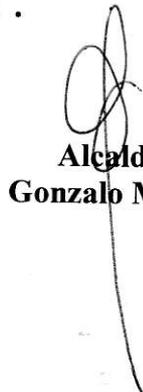
EL CONCEJO MUNICIPAL

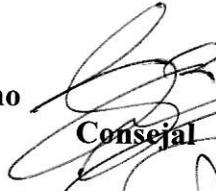
RESUELVE:- Aprobar realizar el reclamo correspondiente a la Dirección de Obras respecto a la gestion de la Empresa Molinsur en las obras de riego bituminoso de las calles Tomás Berreta, Baltazar Brun y José Enrique Rodó las cuales se encuentran totalmente deterioradas.-

- 1) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 15	RESOLUCION 96	2024
-------------------	----------------------	-------------

San Ramón, 22 de mayo del 2024

VISTO: La solicitud realizada por el Capataz del la necrópolis local de arena terciada para realizar tareas de mantenimiento .-

CONSIDERANDO:

I-Que es necesario adquirir arena terciada para realizar las tareas de mantenimiento de la necrópolis.-

ATENTO

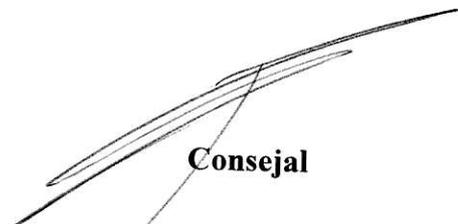
A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto por concepto de 70mtros de areana terciada para la necropolis local en Barraca Cirigliano por el monto de \$ 2,000.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-. RR. FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 15	RESOLUCION 95	2024
-------------------	----------------------	-------------

San Ramón, 22 de mayo del 2024

VISTO: Que se esta realizando el taller del Curso de Recreación en las instalaciones del Salon Parroquial de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

- I- La necesidad de realizar una colaboración por parte del Municipio para el pago de la luz y el agua del Salón Parroquial.-

ATENTO

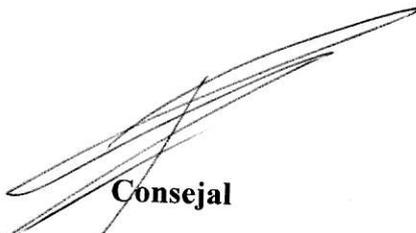
A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto de \$ 1,500 por mes para ser entregados al cura párroco para hecer efectivo el pago de la luz y el agua del Salón Parroquial que srá debitado del dinero de la colaboración de Raid por concepto del uso del espacio públcio.-

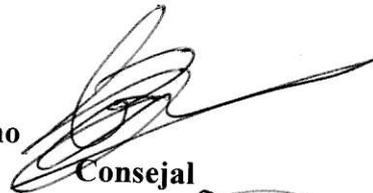
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-. RR. FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 15	RESOLUCION 94	2024
-------------------	----------------------	-------------

San Ramón, 22 de mayo del 2024

VISTO: La necesidad de arreglar el aire acondicionado de la oficina del Corralón de Obras de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

I- Que el Concejo Municipal necesita contratar una empresa idónea para realizar la reparación del aire acondicionado de las instalaciones de las oficinas de obras.-

ATENTO

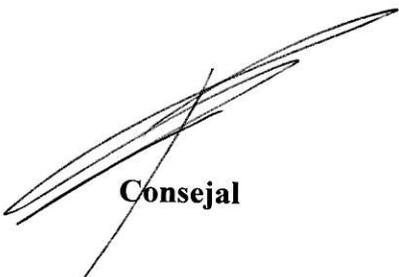
A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

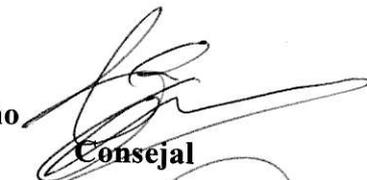
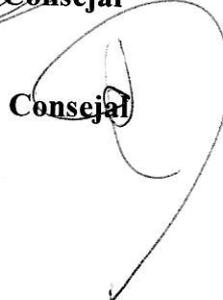
RESUELVE:- Aprobar el gasto por concepto de mano de obra para arreglar el aire acondicionado de las instalaciones de la oficina del Corralón Zona V de Obras con la Empresa de Andres Larrañaga por el monto de \$ 3500.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- RR. FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 15	RESOLUCION 93	2024
------------	---------------	------

San Ramón, 22 de mayo el 2024.

VISTO: Nota presentada por la Institución Sociedad Criolla “La Estancia”, solicitando exoneración del evento bailable a realizarse el día 6 de junio con motivo del evento de Raid de la Institución Peñarol Jrs “Con Libertad no Ofendo ni Temo” en su 37 edición.-

CONSIDERANDO:

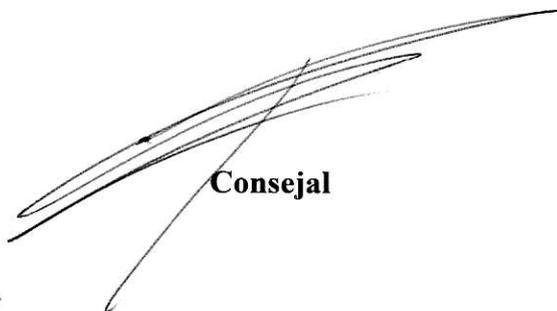
I- Que la Institución se encuentra abocada a la organización y colaboración en distintas actividades organizadas por el Municipio

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE AUTORIZAR . Al Sr, Alcalde Gonzalo Melogno gestione ante quien corresponda la exoneración de los tributos correspondientes al evento bailable del día 06 de junio en la Sociedad Criolla “La Estancia”, con motivo del evento de Raid de la Institución Peñarol Jrs “Con Libertad no Ofendo ni Temo” en su 37 edición.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Gerencia de Area de Rentas.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .

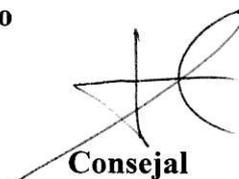


Consejal

Consejal



Gonzalo Melogno
Alcalde



Consejal



Consejal

MUNICIPI DE SAN RAMON

ACTA N° 15	RESOLUCION 92	2024
------------	---------------	------

San Ramón, 22 de mayo 2024.

VISTO La solicitud realizada por la la institución Peñarol Jrs para el evento de Rai a realizarse los días 5,6 y 7 de junio del corriente en su 37° edición "Con Libertad no Ofendo ni Temo".-

CONSIDERANDO

1-Que el Municipio apoya este tipo de eventos y se encuentran dentro del POA 2024 Agendas Culturales-

ATENTO

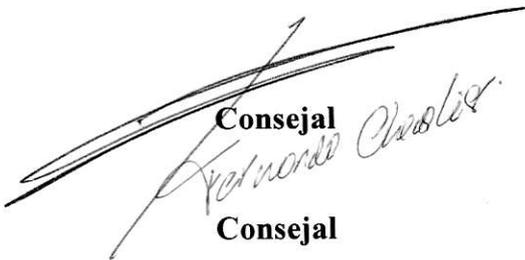
A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

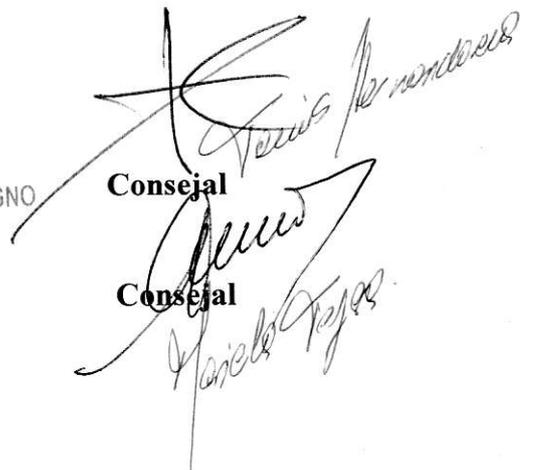
RESUELVE: *Autorizar se gestionar a través de la UEP la bajada de luz para la expo feria de raid los ías 5, 6 y 7 de junio en Avda batlle y Ordoñez entre 18 de julio y Gonzalo Penerla con motivo del evento de Raid de la Institución Peñarol Jrs "Con Linertad no Ofendo ni Temo en su 37° edición.-*

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , UEP.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde
Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Consejal
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 15	RESOLUCION 91	2024
------------	---------------	------

San Ramón, 22 de mayo del 2024.-

VISTO: La necesidad de realizar mejoras en la infraestructura de la Deportes de nuestra Localidad.-

CONSIDERANDO:

I_ Que la plaza de Deportes de nuestra localidad depende de la Secretaria de Deportes .-

II: Que es necesario realizar obras de mantenimiento en la infraestructura y cercado del predio en su totalidad.-

III- Que en las condiciones en que se encuentra en la actualidad genera inseguridad a los vecinos, además de los reiterados actos de vandalismo que afecta a las instituciones educativas aledañas al predio de la plaza.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: *Autorizar al Sr Alcalde Gonzalo Melogno a realizar las gestiones ante la Secretaria de Deportes para solicitar apoyo económico para mejorar la infraestructura y cercado de la Plaza de Deportes de la Localidad de San Ramón dependiente de dicha Secretaria.-*

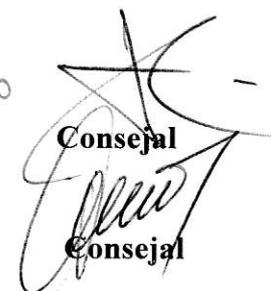
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **4** en **4** por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcalde
Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Consejal

Consejal